

JUEVES, 4 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2023-3981 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023, y plantilla de personal.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2023 el presupuesto para el ejercicio 2023, así como la plantilla de personal, con arreglo a lo previsto en el artículo el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De conformidad con el Acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones.

Reinosa, 27 de abril de 2023.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2023/3981

CVE-2023-3981